

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Juéves 4 de Setiembre de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO IV. DEL REY.

Cap. IV. De la familia real y del reconocimiento del Príncipe de Asturias.

Art. 207. Lo mismo se entenderá, permaneciendo fuera del reino por mas tiempo que el presijado en el permiso, si requerido para que vuelva, no lo verificare dentro del término que las Córtes señalen.

NOTICIAS NACIONALES.

Discurso de S. M. al cerrar las sesiones de la legislatura de 1823.

SEÑORES DIPUTADOS.

En este dia solemne en que se cierran las Córtes actuales, mi corazon no puede menos de experimentar sensaciones muy diversas, aunque conformes á las circunstancias en que se encuentra la Nacion. Por una parte los males que la abruma, por otra el valor de los hijos que la defienden producen en mi espíritu los efectos consiguientes á causas tan opuestas; y si las calamidades públicas y el horrible abuso que hacen de mi Real nombre los enemigos del estado me causan la afliccion mas profunda, tambien hallo el mayor consuelo en contemplar las virtudes con que el pueblo español está adquiriendo nuevos títulos de gloria, y la conducta con que sus dignos representantes han sabido distinguirse en la presente legislatura.

Invasido nuestro suelo con la mas inaudita alevosía por un enemigo pérfido que debe principalmente su existencia á esta nacion magnánima, vé violados contra ella los derechos de los pueblos todos, y todos los principios mas sagrados entre los hombres. Pretendidos defectos en nuestras instituciones políticas, supuestos errores en nuestra administracion interior, fingido deseo de restablecer una tranquilidad cuya turbacion no es obra sino de los mismos que la ponderan, afectado interés por la dignidad de un monarca que no

quiere serlo sino para dicha de sus súbditos, tales fueron los pretextos de una agresion que será escudado de la posteridad, y el mayor borron del siglo diez y nueve. Pero la hipocresia alentada por sus efimeros progresos arrojó al punto la máscara, y descubriendo todo el horror de sus miras, no deja ya dudar aun á los mas engañados que la única reforma que desea es privar de toda independencia, de toda libertad, de toda esperanza á la nacion, y que la dignidad que pretende restituir á mi corona se reduce á deshonrarme, á comprometer la suerte de mi Real Persona y Familia, y á minar los cimientos de mi trono para elevarse sobre sus ruinas.

Fiados muy poco en sus fuerzas y en su propio valor los invasores, no han podido adelantar sino á fuer de cobardes derramando el oro corruptor, apelando á las mas viles arterias para seducir á los incautos, y armando en su auxilio la traicion, el fanatismo, la ignorancia y todas las pasiones y los crimines. Contra tantos enemigos, y en lucha tan desventajosa para quien no sabe pelear sino con nobleza, la fortuna de las armas nos ha sido desfavorable hasta ahora. La defeccion de un general, á quien la patria habia colmado de honores destruyó un ejército, trastornó todos los planes, y abrió al enemigo las puertas de la residencia del Gobierno, que se vió precisado á trasladarse á este punto; y frustrada así la combinacion de operaciones, y disminuidos tan considerablemente nuestros medios de defensa, se han sucedido desde entonces las desgracias, y los males se han agolpado sobre un pueblo generoso, el meos acreedor á sufrirlos.

Pero en medio de ellos España conserva su grandiosa resolucion, y las Córtes en la union mas íntima con mi Gobierno se han mantenido siempre cuales fueron en los memorables dias nueve y once de Enero último. La calma y sabiduría con que han deliberado hasta ahora entre tantas amarguras y peligros, la confianza que su patriotismo inspira, y el odio mismo con que las honran los ene-

migos de la Patria, son otros tantos testimonios de que han merecido bien de ella. Infatigables en promover todos los ramos de la prosperidad pública, han espedido varios decretos que la favorecen en cuanto las circunstancias lo permiten. El crédito público de la Nación, la Hacienda, el Ejército, el gobierno interior de las provincias, la agricultura, el comercio y las demas partes de la industria, la administracion de justicia y los establecimientos de beneficencia, todo ha sido objeto del zelo de las Cortes, y todo les debe mejoras considerables que el tiempo manifestará con mayor estension, y que Yo me esforzaré á promover en cuanto penda del poder ejecutivo.

Tengo, señores, una verdadera satisfaccion en espresaros mi gratitud por estos importantes servicios, por la generosidad con que habeis atendido al decoro de mi real familia, y por la franqueza con que habeis proporcionado á mi gobierno todos los auxilios posibles para sobrellevar los onerosos gastos del estado con el menor gravamen de los pueblos: las facultades que para este mismo fin han concedido las Cortes á las diputaciones provinciales como juntas auxiliares de la defensa nacional, han aumentado los recursos; y el patriotismo de estas corporaciones ha hecho y espero que continuará haciendo de su autorizacion un uso sumamente útil para sostener y multiplicar los defensores de la patria.

Doy tambien gracias á las Cortes por la ilimitada confianza que han puesto en mi gobierno, facultándole para que por sí, y por medio de sus principales agentes, pueda adoptar algunas medidas extraordinarias que el estado actual de la nacion me hizo proponer como indispensables. Si lo es con efecto que en tiempos tan críticos tenga el poder ejecutivo toda la fuerza suficiente para prevenir cualesquiera maquinaciones y asegurar el orden público, no por eso mi gobierno perderá jamas de vista el respeto que se debe á la libertad de los españoles, y procurará corresponder á una confianza tan apreciable, usando de ella como hasta ahora, con la mayor moderacion y economia.

La posicion en que los sucesos de la guerra han colocado á mi gobierno ha producido una interrupcion en las comunicaciones con varios de los agentes de las potencias estrangeras; pero no hay motivo alguno para creer que esta interrupcion momentanea pueda turbar las relaciones de amistad y alianza, que ecsisten entre España y aquellos gabinetes.

Circunstancias particulares que podian comprometer el decoro de mi gobierno, me han inducido á dictar la medida provisoria de que se retire de Lisboa mi encargado de negocios. Subsisten sin embargo ilesos los vinculos que unen á

dos naciones, cuyo evidente interes es el de vivir entre si en paz y buena armonía; y las relaciones comerciales no han sufrido alteracion.

En lo interior todo se resiente del funesto influjo de una guerra desoladora, y las leyes y las disposiciones mas benéficas no pueden surtir saludables efectos en medio de tantos desastres. La Providencia divina quiere probarnos de todos modos; mas Yo confio, señores, en que al fin ha de conceder el triunfo á la justicia de nuestra causa. Si la traicion de algunos ha facilitado á los agresores lo que no pudieron prometerse de sus propios esfuerzos todavia quedan á la patria muchos héroes, que recuerdan al ejército francés los españoles de 1813. Si se han conjurado contra nosotros algunos gobiernos enemigos de la libertad y de las luces; si otros nos han abandonado por una política poco previsora, los pueblos todos ven sus intereses ligados con los nuestros, y forman ardientes votos para que salgamos vencedores de esta lucha.

Descansad pues por ahora; señores diputados, de vuestras laudables tareas, y recoged en el aprecio de vuestros conciudadanos el fruto á que sois tan acreedores. Procurad inculcarles la necesidad de que se reúnan todos en rededor de mi trono constitucional, y la de que las discordias y las injustas desconfianzas desaparezcan entre nosotros. Sea la Constitucion nuestra única divisa, la independencia, la libertad, el honor nacional nuestro único deseo, y una constancia imperturbable la que opongamos siempre á desgracias que no hemos merecido. Mi gobierno dejará de ecsistir primero que dar un paso contrario á los juramentos que le ligan con la patria, ó á lo que ecsijen el decoro de la nacion y la dignidad de mi corona; y si las circunstancias lo pidieren buscará en las cortes extraordinarias el puerto de salvacion para la nave del estado. Yo en tal caso las llamaré contando siempre con su zelo y patriotismo, y juntos caminaremos por el sendero de la gloria hasta adquirir una paz honrosa y digna de los españoles y de Mi.

Alicante 20 de agosto.

Si Alicante no se ha cubierto de la gloria que merece en la tarde del dia de ayer, ha dado pruebas evidentes é indudables de que cuando la ocasion lo exija, hará brillar como el que mas los pomposos laureles de la libertad. A la una de la tarde sonó la generala por las calles, por haberse presentado los enemigos con bastante fuerza á tiro de cañon. El rayo no desciende mas veloz al centro, que los patriotas corrieron á las armas. La milicia nacional voluntaria de Valencia, siempre impertérrita, se vió reunida al cuarto de hora aclamando con entusiasmo el santo nombre de Constitucion. La

bizarra de esta heródica ciudad, se vió reunida también en el mismo tiempo contando entre sus filas todo el completo de su fuerza, y un aumento considerable de patriotas que se le reunieron: La brillante guarnición mandada por gefes tan decididos como beneméritos, con igual prontitud y firmeza presentó sus pechos como otros tantos escudos de la libertad. Toda la ciudad se hallaba en la mayor tranquilidad, sin ofrecer otra cosa en calles y plazas que testimonios auténticos de orden, de union, de fraternidad y de amor al sagrado código fundamental de la monarquía española. Himnos patrióticos resonaban por todas partes con tal calor y energía, que sus ecos pudieron llegar al oído enemigo para su afrenta y confusión. Todo este aparato ardía en deseos de llegar á las manos, y de todos los cuerpos se hicieron instancias al Sr. Comandante militar de la provincia para ser los primeros á tener esta gloria, mas su Señoría como encargado del gobierno y economía de tan hermosos preparativos, solo estimó conveniente que saliese alguna caballería, que unida á muchos patriotas que se hallaban en el exterior de la Plaza, hostilizase al enemigo, al mismo tiempo que dispuso la salida de una porción de buques armados que por la parte del Babel, flanquearon su posición haciéndoles un fuego de cañon tan vivo y acertado que les obligó á retirarse precipitadamente, abandonando la empresa que los condujo. Descansad patriotas. Ya está demostrado que Alicante no es sorprendida ni dominada; porque si la suerte llevase su rigor al complemento, pereceremos, mas pereceremos con gloria y abrazándonos unos á otros con la más estrecha union, nos consolaremos con dejar ejemplos que imitar á los que amen á su patria.

Barcelona 18 de idem.

En el dia de hoy no he podido menos de derramar lágrimas de puro regocijo al ver en la cortadura que toma el nombre de aquel desgraciado caudillo que inmoló en el glasis del castillo de Belver una vida que la barbarie del despotismo arrancó del liberalismo.

El 9.º batallon legal, digno imitador del 21 de línea, regando aquel árido suelo, dedicando todo su conato para hacer inespugnable aquel débil paso. Los dignos habitantes de la Barceloneta, cuya población se ha ofrecido toda, en otro lado afanándose á porfía para coadyuvar á la misma obra: las patriotas milicianas, que tantos ejemplos tienen dados en socorrer á los valientes que derramaron su sangre para el sostenimiento del don precioso de la libertad que anelán todos los buenos, olvidando su delicadeza, y haciéndose superiores á lo que puede

3
dar de sí su bello secso, empuñaban sin cesar la pezada azada y la tosca espuerta, y por fin puestas al frente de ese enemigo bárbaro y cruel, aquellos bastagos tiernos del gimnástico militar, que algun dia serán la gloria de la nacion, provocaban con su denodado é imponente aire militar á aquella chusma de esclavos, que vendidos al poder despótico que les gobierna, han sido conducidos al campo barcelonés, á ser pasto y nutrimento de la tierra pues todos han de perecer á los filos de esas bayonetas que empuñan los decididos soldados de la Constitucion. Este tierno y patriótico cuadro, presentaba á la Europa toda, la desicion del pueblo de Barcelona, que siempre fiel á sus juramentos, sabrá sostener á todo trance las libertades pátrias, selladas ya por tantos héroes que descanzan tranquilos en la dulce morada del templo de la inmortalidad.

El 2.º comandante general, el constitucional Roten, quitándose la casaca trabajó un rato al lado de la Escma. directora viuda de Lacy. Los vivas á este digno caudillo, al congreso á la libertad y á la nacion, resonaron de continuo, acompañados de las músicas del 21 de línea, y la del quimnástico militar. Asuntos de mucho interes y del servicio nacional obligaron á dicho gefe, tener que ausentarse de aquel sitio do reinaba con profusion el patriotismo mas acendrado, y el liberalismo. Vivan los libres, vivan los patriotas y viva la union. C.

Si Barcelona libre puede dar á los fanáticos é incautos un testimonio de la piedad cristiana, y de la religion que abriga en un seno con el catequismo de Manuel Hebert, soldado de la legión de emigrados franceses conocido antes por *Voltaire Rosseau Hebert* bautizado el dia dos del corriente mes en la parroquial iglesia de Santa María de las Mercedes, porque su reverendo ecónomo constitucional, los vicarios curados padrinos ú obreros no han dado una cabal historia de este suceso digno del soldado francés; que fue antes otro de los hijos de San Luis, cuando no conocia aun al Dios que invocaron los franceses para entrar en nuestro suelo?

Me parece que se hace preciso que dichos señores den la autenticidad posible á la historia de esta nueva conquista en honor de la augusta religion que profesamos, haciendo ver al mismo tiempo que muchos de los apellidados hijos de San Luis venidos en España para solidar la religion, cuyos octos les son desconocidos, se hallan en el mismo estado del que felizmente se ha librado el llamado antes *Voltaire, Rosseau Hebert* á impulsos del celo que anima á los libres en la constitucional Barcelona. — *Maracaibo.*

Continúa la Traducción del número 202 de este periódico.

A lo menos si ahora nos viésemos maltratados por algun agente del poder constitucional, podemos desembarazadamente hablar, escribir, y representar, lo que antes nos era prohibido. ¿Y no es este un bien, y por cierto el mas precioso de los bienes que debemos á nuestra política Regeneracion?

Los Déspotas temen tanto á las luces de la Imprenta, como el ladrón nocturno teme en las calles la claridad de los faroles: de aqui previene el ahinco feroz con que todo poder arbitrario procura avasallar la libertad de escribir; porque gusta siempre de ir á obscuras para con toda impunidad disponer de los bienes y de las personas de los ciudadanos. Asi para conocer si un gobierno es liberal ó despótico, no es necesario otra prueba: donde no se permite el libre uso de la palabra y de la pluma, alli reina la esclavitud: y donde se habla y escribe libremente, alli reina la libertad. En consecuencia, si sabemos conservar este bien preciosísimo, dádiva celeste de nuestra milagrosa Regeneracion; jamas retrogradaremos á aquellos ominosos tiempos de calamidad, anteriores al fausto dia 9 de Marzo de 1820.

Sepamos pues conservarlo, ciudadanos: y aun, si es necesario, demos por él la vida.

Designé como el primero de nuestros bienes políticos adquiridos por nuestra gloriosa regeneracion, la fausta instalación de nuestras Cortes, y dije que este bien fundamental habia ya producido otros bienes secundarios: uno de ellos es la abolición de los *vedados*. Era llamado derecho de veda un hijo legítimo de ese antiguo abuso del poder llamado *Feudalismo*: monstruo que habia nacido en los tiempos de hierro en que los hombres eran mirados como rebaños, y pertenecian en todo y por todo á uno ó á muchos Señores.

No era posible que de otro modo pudiese existir esta monstruosidad política: ¿porque cual seria el hombre libre que pudiese sufrir que los frutos de su trabajo estuviesen indistintamente sujetos al capricho ó á los placeres de otro hombre?
(Se concluirá.)

ARTÍCULO COMUNICADO.

¡O bondad eclesiástica! tu laudable indulgencia nivela los hombres, concilia los animos alterados; almirara los pesares y logra los justos fines de su bondadoso carácter!

Al presbítero D. Juan Vest vicario supernumerario de la iglesia parroquial de la villa de

Binasalem (alias, el vicariet) fue procesado y castigado por la justicia civil por desafecto al sistema constitucional, la eclesiástica le recogió las cartillas y se las ha devuelto reponiéndolo en su pleno goze logrando con esto formar un constitucional como es el mismo. ¡O como no se lucirá en el confesonario con aquellas buenas gentes! como les inculcará las máximas evangelicas hermanadas con las de la sabia Constitucion! pruebas relevantes tenemos en las historias, y palpables en el dia, de penitentes arrepentidos y de facciosos convertidos; y por lo mismo perdonar los delinquentes, abrazarlos y sea todo fraternidad, amor, cariño y.....=El pregunton de antaño.

OTRO.

En la ferrería dels llims frente la casa del señor Dr. Trias, hay una barra de hierro que cierra el sumidero, y está tan mal puesta que he presenciado varios que han tropezado y aun caido; por lo que es de esperar que la comision de obras remedie un defecto que puede causar alguna desgracia.=El que ha tropezado.

AL PUBLICO.

Provincia de Mallorca. Administracion general de efectos estancados, papel sellado y penas de cámara.

Consecuente á consulta del señor Intendente de estas Baleares, aprobada por la Escma. Junta auxiliar de las mismas, están venales en todas las espendedurias los cigarros de virginia Alicantinos de buena calidad al precio de 17½ cada libra castellana compuesto de 204, los que al por menor salen á dinero cada uno: y los mistos de habano, y virginia en muy corta cantidad, de escelente calidad á 42½ ds. en igual forma y número de cigarros, correspondiendo al por menor dos y medio dineros cada uno; lo que se anuncia para el debido conocimiento de los consumidores. Palma 2 de setiembre de 1823. C. A. G. I.=Matias García Panadero.

El sugeto que hubiese cambiada un sombrero negro por otro de idem con un pañuelo blanco dentro del mismo; tendrá la bondad de presentarlo en la secretaría del M. I. Ayuntamiento, para descanviarlo con su dueño.

ERRATAS.

En el Diario de ayer pag. 4ª 1ª columna verdad 13 donde dice tienen designados para la proxima &c. lease tienen designados los libros para la proxima; y en la 2ª línea de la 2ª columna de la misma pag. que dice en mi concepto solo el podría &c. lease en mi concepto solo el cuarto podría &c. Imprenta de Domingo García.